MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Bucaramanga, 30 NOV 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN RASES No 5 MIC 061 2021

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de proporcionar la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

GRUPO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
AIRES ACONDICIONADOS.	40101701	Componente y Equipos para Distribución y Sistema de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento	Aire Acondicionado

Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.200.000) Incluido IVA.**

N° SIIF ..... de fecha ..... expedido por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

<table>
<tr><td>Forma de Adjudicación del proceso</td><td>El procedimiento de adjudicación será en forma TOTAL al oferente con el mayor porcentaje Único de descuento ofertado que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución es a partir de la aprobación de la garantía única y carta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto en cualquiera de los dos servicios, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA DE ELEMENTOS y Forma de Ejecución</td><td>LUGAR DE ENTREGA DE ELEMENTOS:

La entrega de los aires acondicionados para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 deberán ser entregados en el Almacén de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5. ubicado en la avenida 61 Nro. 10-200 Ciudadela real de Minas de Bucaramanga, en previa coordinación con el Supervisor del contrato y almacenista para la verificación de la condiciones técnicas y posterior la instalación en la ubicación descrita en la forma de ejecución.

FORMA DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato mediante ingreso de los elementos al almacén de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 ubicado en la avenida 61 N. 10-200 real de minas y posterior puesta en marcha de los equipos, los cuales se instalaran en la avenida 61 N. 10-200 real de minas establecimiento de sanidad policial complementario clínica desan y en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

Dependencia/ubicación de instalación de aires acondicionados

DISTRIBUCIÓN DE AIRES ACONDICONADOS A INSTALAR

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>CANTIDAD</th><th>CAPACIDAD BTU</th><th>UBICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="6">AIRES ACONDICIONADOS ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS</td><td>2</td><td>12000BTU</td><td rowspan="2">REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>9000BTU</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1</td><td>9000BTU</td><td>CLINICA DESAN URGENCIAS-TRIAGE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1</td><td>24000BTU</td><td>CLINICA DESAN URGENCIAS-STAN DE ENFERMERIA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1</td><td>24000BTU</td><td>CLINICA DESAN URGENCIAS-SALA DE ESPERA</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1</td><td>12000BTU</td><td>CLINICA DESAN FISIOTERAPIA</td></tr>
</table>

La entrega de los elementos a adquirir debe ser efectuada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS en el cual están incluidos y se realizara en una sola entrega por parte del contratista (s) previa coordinación con el supervisor (es) del contrato (s) y dentro del plazo de ejecución señalado, la entrega de los elementos se realizara en forma total al almacén. Se deberá anexar en idioma español en el momento de la entrega, la ficha técnica de los equipos ofertados, composición, presentación, calidad, cantidad y conforme a la descripción solicitada.

En caso de que los equipos sean importados, el oferente contratista en el momento de la entrega al almacén, deberá hacer entrega del manifiesto de importación. Los equipos deberán contener manuales en idioma español, controles, acometidas eléctricas, cables, tuberías, mangueras, ducteria en cobre, cajas, cortacircuitos y demás accesorios indispensables para su instalación y puesta en marcha de los</td></tr>
</table>

	equipos. Una vez realizada el acta de recepción de bienes, se procederá a realizar la instalación de los mismos de acuerdo a la distribución establecida en la presente invitación. Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos objetos de la presente contratación trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida de un (1) año aceptada y ofertada por el contratista dentro de su propuesta realizando tres mantenimientos preventivos anuales para los aires acondicionados. Es de anotar que en la ejecución de los trabajos, se realizaran obra de carácter civil, estas serán realizadas bajo el costo del contratista y se subsanaran antes de la presentación de la facturación, estos precios se entienden incluidos dentro de la oferta presentada por el contratista en la instalación y puesta en marcha de los equipos. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
Forma de pago	La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 realizará el pago del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez realizada la entrega total e instalación de todos los ítems pactados en el contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD para efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: 1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa los elementos suministrados detallando cantidad, con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA. 2) Acta de recepción de bienes firmada por el Supervisor del Contrato y Almacenista de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 3) Entrada a almacén firmada por el Almacenista de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 4) Recibido a Satisfacción de los elementos adquiridos firmado por el Supervisor del Contrato. 5) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila. 6) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo. Si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO

	EN SALUD No 5 de la adquisición de elementos mobiliarios y enseres objeto del presente contrato y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los elementos objeto del presente contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implementó la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma. 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma. 7. En caso de que el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pago de los servicios contratados, el contratista se compromete ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos, para lo anterior se contara con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieren implementar.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales

	de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el requerimiento de la unidad. k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo. l. Cuando la oferta se registre en Secop II en forma extempóranea o en un proceso diferente. De acuerdo, a los lineamientos del Secop II la propuesta debe ser ingresada a la plataforma por parte de los proveedores en la fecha y hora indicada en la plataforma. En ningún caso la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 se hará responsable del retraso en el ingreso de las propuestas, toda vez que el aplicativo no es administrado por REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5, siendo única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer del tiempo necesario para el ingreso oportuno a la del cierre del presente proceso. m. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la **oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje de descuento.** La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el **mayor porcentaje único de descuento ofrecido**, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del **segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

Procedimiento en caso de empate	Artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE de la LEY 2069 de 2020. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural . 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

	PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.
Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*".
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el **Anexo N° 2** de la presente Invitación.
Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** de la presente invitación firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

Para Persona Jurídica: Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal en caso que exista, de no contar con el revisor fiscal, la certificación será expedida por el representante legal. La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002.

Para el caso de Persona Natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar **Formulario N° 2** de la presente invitación).
- ✓ Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar **Formulario N° 3** de la presente invitación).

2.2 DE ORDEN TÉCNICO

2.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, los cuales se verificará como **OFRECE o NO OFRECE.**

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifiquen la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander (Hoy Regional de Aseguramiento en Salud No. 5), no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 verificará la información, según lo señalado en el Decreto N° 019 de 2012.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

2.2.4 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.2.4.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

se debe garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, el proponente deberá contar con **01 TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRÓNICO ELÉCTRICISTA, 01 TECNICO EN FREFRIGERACION, 01 OPERARIO**, con el objetivo de garantizar la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos correspondientes a la compra de aires acondicionados objetos de la presente contratación. **ESTE PERSONAL DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA DE MÍNIMA UN AÑO.**

Para la verificación de su cumplimiento deberá diligenciar el **ANEXO No 11 CARTA DE COMPROMISO TECNICO O TECNOLOGO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO O EN REFRIGERACIÓN, OPERARIO.** Anexando la (s) hoja (s) de vida del (los) profesional (es) correspondiente que incluya diplomas, actas de grado, y cursos afines al objeto de la presente contratación, certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral requerido, Certificado de alturas vigente y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse.

2.2.4.2. CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta en Bucaramanga o su Área Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, toda vez se requieren algunos elementos de manera inmediata, para lo cual deberá tener registrado en la Cámara de Comercio la sede o establecimiento de comercio. Igualmente, los proponentes deberán contar con un stock mínimo de los elementos que corresponda con la cantidad requerida en el presente proceso, esto con el fin de evitar incumplimientos contractuales basados en tramites ajenos a esta Unidad y que dificulten la entrega e instalación de los aires dentro del plazo de ejecución.

Para lo anterior. deberá diligenciar y presentar **ANEXO 5** de la presente invitación **"CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

El comité evaluador técnico realizará una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, con el fin de verificar infraestructura administrativa y operativa, stock mínimo y elementos que se encuentran contemplados en el presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un **ACTA anexando registro fotográfico de la visita.**

2.2.5. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES HABILITANTES

- El oferente **certificara la garantía y calidad por un año (01)** de los elementos ofertados en la presente invitación. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad no debe generar costo para la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5**.

Para lo anterior deberá anexarse junto con la propuesta el **ANEXO No 07**. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS debidamente diligenciado.

El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

a. **Certificado emitido** por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

b. Diligenciar **ANEXO No. 06** de la presente invitación FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

c. El CONTRATISTA deberá aplicar los respectivos protocolos de seguridad que conduzcan a unas buenas prácticas en el procedimiento correspondiente a la **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS)** utilizado cumpliendo con la

normatividad ambiental, sin generar impactos negativos. Para esto se debe el diligenciar completamente el **ANEXO No 10**. **COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** El cual debe ser firmado por parte del representante legal de la empresa contratista.

2.2.6. DE ORDEN ECONÓMICO

El único factor de evaluación económica es el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre el precio techo incluido IVA en caso de que aplique. Teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificarán los requisitos habilitantes del oferente con el MAYOR **PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, de no cumplir se verificarán los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

- ✓ **Diligenciar ANEXO N° 08 OFERTA ECONÓMICA.**
- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 12 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.**
- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II.
- ✓ Listado de precios solo informativo no modificar.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Publicación de la invitación	Lugar: Pagina de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha establecida en la página de Colombia Compra
Observaciones a la Invitación Pública	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, dentro de los Dos días hábiles siguientes a la publicación en la página de Colombia Compra - SECOP II. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través de la página de Colombia compra eficiente - SECOP II.
Entrega de propuestas	Lugar: Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ En la fecha y hora establecida en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación de las Propuestas, Verificación y/o solicitud de los Requisitos Habilitantes.	Dentro de los DOS días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Subsanación de documentos	Dentro del día hábil siguiente al requerimiento de la entidad
Publicación de la Evaluación y verificación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Subsanación
Observaciones a la Evaluación.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

	Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad para la subsanación de documentos. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Respuesta a observaciones y/o Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

a. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
b. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Supervisión del contrato estará a cargo del ***RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER*** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Jefatura de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5** conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018. *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró: IT. Edwing David Muñoz Serrano
Revisó: CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
Revisado aprobó CPS.04 Edinson Castillo Gonzalez
Abogado RASES No. 5
Revisado aprobó CPS.04 Leidy Carolina Romero Guevara
Abogada RASES No. 5
Vo. Bo.: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 5
Fecha Elaboración: 26/11/2021
Ubicación: Contratos 2021

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
disan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá **DILIGENCIAR** y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE	MARCA
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 9000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 105 kwh/mes, Color Blanco, protector de fase Tablero Digital pantalla led, Bajo Ruido. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) microFiltro, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 302mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 483mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condensado con manguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾. con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	4			
2	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, protector de fase Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condensado con manguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	3			

3	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 24000 BTU dualcool Inverter 220v consumo 262kwh/mes, Color Blanco, protector de fase, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 998mm, alto 330mm, profundidad 210mm, medidas del condensador ancho 870mm, alto 650mm, profundidad 330mm tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condensado con manguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	2			

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES		
EXPECIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar. evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato. y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos. se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación. tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifiquen la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso. con empresas públicas o privadas. para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ☐ Fecha de inicio de la contratación ☐ Fecha de término de la contratación ☐ Valor de la contratación ☐ Objeto contractual ☐ Número del contrato ☐ Firma del representante legal contratante ☐ NIT del contratante ☐ Dirección del contratante ☐ Teléfono del contratante ☐ Membrete de la entidad que lo expide ☐ Cumplimiento. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander (Hoy Regional de Aseguramiento en Salud No. 5), no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 verificará la información, según lo señalado en el Decreto N° 019 de 2012.		

Nombre de la Entidad_____

Nombre del Representante Legal _____

No. de Documento de Identidad. _____

Firma del Representante Legal _____

ANEXO No. 1.1
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

PROPONENTE: _____

No.	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	ACEPTO
	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES	
1	El oferente se compromete que el suministro de toda la red de refrigeración de cada sistema, incluyendo tuberías de líquido y succión, aislamiento de esta última con rubatex, codos, semicodos, tees, reducciones, accesorios, soportes, elementos para uniones, red eléctrica, tacos eléctricos y cableado eléctrico y mano de obra, así como la herramienta y equipo necesario para instalar las redes.	
2	El oferente se compromete a utilizar tubería que cumpla con las Normas ICONTEC vigentes y estipuladas para cada tipo de instalación. Toda la tubería deberá estar libre de imperfecciones, defectos superficiales interiores o exteriores y será recta a simple vista, de sección circular y espesor de pared uniforme	
3	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que los conductos rígidos y sus accesorios deben ser de acero galvanizado en caliente, extra pesado, construidos de acuerdo con las normas ICONTEC 169 y 171.	
4	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir para uso interior a la vista o embebidos, los conduits rígidos y sus accesorios serán en acero galvanizado tipo EMT, construidos de acuerdo a la norma ICONTEC NTC 105.	
5	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que en las conexiones a equipos sometidos a vibración y en los que haya dificultad para entrar con conduit, se exigirá la utilización de conduit metálico flexible para instalaciones a la intemperie, construido en acero con recubrimiento de polietileno ó PVC, utilizando los accesorios de unión adecuados para evitar la penetración de agua ó humedad al interior del conduit. En general, debe cumplir con los requerimientos exigidos en la norma 2050, sección 349 ICONTEC	
6	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que los radios de curvatura de los tubos estarán de acuerdo con los valores indicados en la tabla 346-10 del Código Eléctrico Nacional- Norma NTC 2050, y las curvas serán uniformes, simétricas, sin hundimientos y sin ranuras o grietas. Las curvas realizadas en la obra se harán con equipos y herramientas adecuadas.	
7	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que todos los conduits y sus accesorios deben ser fabricados e instalados de acuerdo con las secciones 345 a 350 de las normas NTC 2050. El trabajo de montaje incluye, la realización de perforaciones para entrada de conduits a las cajas de conexiones de los equipos ó a los gabinetes de conexiones ó a las cajas de empalme, según sean necesarios.	
8	El oferente se compromete para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que la llegada de la tubería a las cajas metálicas debe estar provista de los accesorios necesarios para evitar el deterioro del cable al instalarse.	
9	El oferente se compromete para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que se realizara la alimentación eléctrica siguiendo las normas estipuladas en el RETIE, efectuando el montaje de las protecciones eléctricas y circuitos independientes de acuerdo con el equipo y la carga a instalar.	
10	El oferente se compromete que cada equipos a adquirir se configurara con las siguientes opciones: Control de encendido remoto del equipo, Programación durante las 24 horas del día, Programación de temperatura durante las 24 horas, Control automático de la temperatura del ambiente.	
11	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que las tuberías serán de cobre sin costura serán soldadas con aleación de plata en atmósfera inerte inyectando nitrógeno durante el proceso. Una vez realizado el montaje se efectuará la limpieza del sistema mediante barrido con Nitrógeno extra-seco, se sellarán los extremos dejando presurizada la tubería con Nitrógeno.	
12	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que las tuberías serán probadas y deshidratadas antes de proceder a la carga del refrigerante se deberá dar cumplimiento a lo señalado en la resolución No 03049 de 2014, la cual dispone: “En la adquisición, mantenimiento y recarga de aires acondicionados se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tipo R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono, operaciones que serán efectuadas de acuerdo a las reglas y parámetros del fabricante.	
13	El oferente se compromete que realizara la adecuación de drenaje y uso de bomba de condensado en caso de ser necesario cubiertas con canaleta plástica a la vista dirigidas al punto de desagüe más próximo.	
14	El oferente se obliga a los técnicos para la instalación de los aires acondicionados, a utilizar elementos de protección personal y de instalaciones (que usen chaleco arnés, casco, guantes, escaleras dieléctricas, señalización del lugar de trabajo cuando se esté realizando la instalación)	
15	El oferente se compromete a cubrir con el transporte y movilización hasta el almacén de la regional de aseguramiento en salud ubicado en la avenida 61 # 10-200 barrió real de minas, y posterior al sitio de	

	ubicación del equipo.	
16	El oferente se compromete a entregar los manuales en idioma español de todos los equipos los cuales deben estar en perfectas condiciones.	

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	REGULAR. PÉSIMA O DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS ENTREGADOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS. LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- **CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente demoras en la entrega de los elementos que sean debidamente requeridos	Implicaría el atraso de los mantenimientos generando complicaciones en los servicios que los requieran de manera urgente.	3	1	4	Contratista	Evitar el riesgo

CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
Requerimientos por parte del supervisor del contrato cuando sean pertinente y conducentes	3	1	4	4	NO	Supervisor del Contrato	Una vez se inicie la ejecución del contrato	Finalizado el plazo del contrato	Informes y requerimientos	Según se genere el posible incumplimiento

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **la** REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 establezca en cada caso. los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones. frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF). por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 o quien haga sus veces. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil. penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas. de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El oferente favorecido con la adjudicación de la aceptación de oferta deberá legalizar dentro de los Tres (03) días hábiles posteriores a la Publicación en el SECOP. Si el adjudicatario no suscribe la aceptación de oferta correspondiente dentro del término señalado. la entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado. podrá contratar. dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar. siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.
10. El contratista debe realizar el cambio de los aires o sus accesorios que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.
11. El contratista deberá mantener un número telefónico (fijo y celular) disponible para atender cualquier solicitud de pedido (emergencias por daños) que realice el supervisor del contrato.
12. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato. cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual
13. El contratista debe contar con un punto de dispensación o establecimiento comercial en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga donde se permita despachar los aires acondicionados y a su vez que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna por el término que dure el contrato.
14. Acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar. Instituto de Bienestar familiar y Sena. según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. así como el recibo de pago donde consten dichos pagos.
15. El contratista debe sostener los precios durante la vigencia del contrato.
16. Entregar los aires acondicionados de acuerdo al requerimiento y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato en el almacén de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5
17. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera. evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder. EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas
18. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones. oficios. avisos. y demás actos proferidos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5. al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato. hoja de vida. cámara de comercio etc.

19. Certificación donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

20. El contratista deberá presentar la matriz de elementos de protección personal. donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal. que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

21. El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.

22. El contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores. donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo. y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

23. El oferente se compromete a cumplir, que para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y equipos, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad.

24. El contratista dejara en las mismas condiciones encontradas el cielo Razo, paredes y demás antes y después de la instalación y/o entrega de los elemento en en la Regional de Aseguramiento en Salud N. 5 las cuales deben quedar en su estado original.

25. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

26. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

27. Al momento de la instalación de los Aires Acondicionados, El oferente deberá presentar documentación que acredite que los operarios estén al día en los pagos de salud, pensión, ARL y las demás que exija la ley

28. El personal que realice la instalación de los equipos deberá presentar en el momento de iniciar los trabajos, curso para trabajo en alturas, vigente.

29. El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este proceso, los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas se deben realizar las adecuaciones y obras civiles necesarias para garantizar el buen funcionamiento.

30. el oferente se compromete, a realizar la instalación de la red eléctrica independiente para cada aire en cable encauchetado calibre 4x12 certificados, tablero trifásico certificado, tomas corrientes certificadas, taco de 2*15 amperios certificado, protector de fase.

31. El oferente debe garantizar el cuidado y protección de las paredes y zonas donde se realizaran los trabajos, en caso de que se vea afectada la estética final, debe realizar trabajos de resanes o empaste (a cargo del contratista) en las áreas afectadas. Teniendo en cuenta las características de los acabados actuales de la edificación.

32. Todos los aires deben ser nuevos y estar en perfecto estado físicas y de funcionamiento.

33. Para la instalación de los aires acondicionado, se debe coordinar un cronograma de instalación con el supervisor, lo anterior para no interferir con las actividades.

34. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la policía nacional

35. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación del supervisor del contrato

36. El oferente se compromete a cumplir, que para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y equipos, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad

37. El contratista dejara en las mismas condiciones encontradas el cielo Razo, paredes y demás antes y después de la instalación y/o entrega de los elemento en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en salud N. 5 las cuales deben quedar en su estado original.

38. Al momento de la instalación de los Aires Acondicionados, El oferente deberá presentar documentación que acredite que los operarios estén al día en los pagos de salud, pensión, ARL y las demás que exija la ley

39. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal. asignar un Supervisor. a través de quien la POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto. exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA. cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL. sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, Representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura administrativa y operativa en Bucaramanga o área Metropolitana, personal, medios de comunicación, transporte, herramientas, elementos, insumos: manguera, hidrolavadora, bomba de vacío, juego de manómetros, Taladros percutores, arnés certificados, escaleras certificadas, y los elementos de protección personal para la ejecución del presente proceso contractual para cumplir con el objeto del presente proceso que es la COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en las condiciones señaladas en la presente invitación.

Igualmente certifico que cuento con un stock mínimo de los elementos que corresponde con la cantidad requerida en el presente proceso, lo cual garantiza la entrega e instalación de los aires dentro del plazo de ejecución.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO 6

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA GRUPO 1 Y GRUPO 2

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad. asociación o persona jurídica proponente. o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) _____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante) _____. Identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición) _____quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad. del consorcio. de la unión temporal. o de la asociación proponente. si se trata de persona jurídica. caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad. consorcio. unión temporal. o asociación. indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral. El presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4. capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Así mismo que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Yo_____ en mi calidad de Representante Legal de la firma_____. certifico bajo la gravedad del juramento

CALIDAD

- La calidad de los elementos ofertados
- El cambio de los aires acondicionados que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la regional de asegurameinto en salud N. 5 en un término no superior a DOS DIAS HABILES siguientes al requerimiento.

GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA:

- Certifico la garantía y calidad por un año (01) de los aires acondicionados y elementos para su funcionamiento ofertados en el presente proceso. El cambio, en caso de requerirse, no generará costo para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5.

La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5** se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

ANEXO No. 08
OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE_____

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER."**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	**"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER."**	____%

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente. de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS**. El precio techo es inmodificable.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios. bien sea por exceso o por defecto. así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo. la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente. el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas. establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
NIT o C. C. :
FIRMA :
PROPONENTE_____

ANEXO No 9
LISTADO DE PRECIOS TECHO

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR INITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 9000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 105 kwh/mes, Color Blanco, protector de fase Tablero Digital pantalla led, Bajo Ruido. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) microFiltro, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 302mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 483mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomaba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾. con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	4	$4.800.000	$19.200.000
2	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, protector de fase Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm tubería De Cobre para 15 metros, bomaba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	3	$5.400.000	$16.200.000
3	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 24000 BTU dualcool Inverter 220v consumo 262kwh/mes, Color Blanco, protector de fase, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 998mm, alto 330mm, profundidad 210mm, medidas del condensador ancho 870mm, alto 650mm, profundidad 330mm tubería De Cobre para 15 metros, bomaba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	2	$6.400.000	$12.800.000
VALOR TOTAL				**$48.200.000**	

NOTA 1: El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

ANEXO No. 10

COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Bucaramanga,

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5
Avenida 61 N° 10-200, Real de Minas
Bucaramanga

Ref: Proceso de Contratación directa **No.** _____**,** que tiene por objeto la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.**

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites…), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO No. 11

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

CARTA DE COMPROMISO TECNICO O TECNOLOGO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO O EN REFRIGERACIÓN, OPERARIO

Yo_____, Representante de la entidad _____ certifico que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus) hoja (s) de vida del (los) profesional (es) correspondiente que incluya diplomas, actas de grado, y cursos afines al objeto de la presente contratación, certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral requerido, Certificado de alturas vigente y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NIT.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 12

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5
Ciudad.

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. PN RASES No 5 MIC 061 2021**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.**

Atentamente,

_____
Representante Legal

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN RASES No 5 MIC 061 2021** cuyo objeto es la **"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER".**
"

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN RASES No 5 MIC 061 2021**, convocado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5, cuyo objeto es la **"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios.

8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II.

_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante**), identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:
(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.